

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 4 de julio de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 222/24 RGEF 11984 y [RGEF 16068/24](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada de la Proposición No de Ley PNL 222/24 RGEF 11984, pendiente de tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 222/24 RGEF 11984, dando traslado a la Junta de Portavoces.

INTERPELACIÓN

Expte: I 2(XIII)/23 RGEF 7734, I 8(XIII)/23 RGEF 10475, I 9(XIII)/23 RGEF 10477, I 10(XIII)/23 RGEF 10478, I 11(XIII)/23 RGEF 10494, I 13(XIII)/23 RGEF 10670, I 22(XIII)/23 RGEF 11580, I 23(XIII)/23 RGEF 11886, I 24(XIII)/23 RGEF 11887, I 25(XIII)/23 RGEF 11888, I 31(XIII)/23 RGEF 12518, I 37(XIII)/23 RGEF 12885, I 43(XIII)/23 RGEF 15916, I 9/24 RGEF 1751, I 42/24 RGEF 9578, I 45/24 RGEF 10156, I 46/24 RGEF 10230 y [RGEF 15983/24](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el mantenimiento para el próximo período de sesiones ordinarias de las Interpelaciones I 2(XIII)/23 RGEF 7734, I 8(XIII)/23 RGEF 10475, I 9(XIII)/23 RGEF 10477, I 10(XIII)/23 RGEF 10478, I 11(XIII)/23 RGEF 10494, I 13(XIII)/23 RGEF 10670, I 22(XIII)/23 RGEF 11580, I 23(XIII)/23 RGEF 11886, I 24(XIII)/23 RGEF 11887, I 25(XIII)/23 RGEF 11888, I 31(XIII)/23 RGEF 12518, I 37(XIII)/23 RGEF 12885, I 43(XIII)/23 RGEF 15916, I 9/24 RGEF 1751, I 42/24 RGEF 9578, I 45/24 RGEF 10156 e I 46/24 RGEF 10230 .

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 204 del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 1081/24 [RGEF 16357](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del contrato para la construcción de la Escuela de Arte de Alcalá de Henares. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: [C 1082/24](#) [RGEP 16358](#)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Tramitación del contrato para la construcción del IES Ciudad Escolar. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: OPOSICIÓN A PROPUESTA DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

[RGEP 16337/24](#)

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, manifestando su oposición a la solicitud de creación de Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, solicitada por cincuenta y ocho diputados del Grupo Parlamentario Popular en escrito de fecha 4 de junio, calificado por la Mesa por acuerdo adoptado en su reunión de fecha 14 de junio y publicado en el Boletín Oficial de la Cámara número 57, de 24 de junio de 2024, para su debate y votación en la primera sesión plenaria que se celebre.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la oposición manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta de creación de una Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado

a la Junta de Portavoces para su inclusión en la primera sesión plenaria que se celebre.

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

[RGEP 16355/24](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid en relación con la construcción de la Escuela de Arte de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid en relación con la construcción de la Escuela de Arte de Alcalá de Henares, y su remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

[RGEP 16356/24](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid en relación con la construcción del IES Ciudad Escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid en relación con la construcción del IES Ciudad Escolar, por referirse al año 1950.

De la Secretaría General, remitiendo "Propuesta de acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión presentadas por el Sr. D. José Carmelo Cepeda García de León". (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 662, 2-07-24). **[SGS 662/24](#)**

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputado de la Asamblea de Madrid presentada por el Sr. D. José Carmelo Cepeda García de León (RGEP 16343/24), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2317/24 RGEP 8346 y PCOP 3137/24 RGEP 12608, formuladas a su instancia, con comunicación al Gobierno, y de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2187/24 RGEP 8342 y PCOC

2188/24 RGEF 8343, formuladas a su instancia, con comunicación a la Comisión de Digitalización.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 11/07/2024 10:48 Ref. Electrónica: 1451

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA